



Siendo las 09:06 nueve horas con once minutos, del **04 de agosto del 2026**, se lleva a cabo la sesión ordinaria (hibrida) del Consejo Técnico de Investigación (CTI) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, bajo el siguiente orden del día:-----

Primer punto. Pase de lista y declaración del quorum.

Dra. Betsabee Fortanell Trejo	Jefa de Investigación y Posgrado de la FCPS
Dra. Miriam Herrera Aguilar	Consejera de Investigación
Dr. Stefan Gandler	Coordinadora del Cuerpo Académico Modernidad, desarrollo y región.
Dra. Lorena Erika Osorio Franco	Coordinadora del Cuerpo Académico Sociedad, cultura y género
Dr. Héctor Gutiérrez Sánchez	Integrante del Cuerpo Académico Política y Sociedad

Segundo punto. Aprobación de las actas de fecha 2 y 16 de junio de 2026.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: la Dra. Vicky nos informó que revisó los asuntos del orden del día y que no tiene ninguna objeción. Lo menciono para poder comenzar estando la Dra. Lorena, el Dr. Héctor y con el comentario de la Dra. Vicky. Inicio agradeciéndoles su asistencia a esta sesión del CTI. De acuerdo con el orden del día, el primer punto es el pase de lista, el segundo, es la aprobación de las actas. El acta de fecha 2 de junio está la relatoría de la reunión que tuvimos con la Dra. Vanesa donde explica la dinámica para la asignación de recursos y la del 16 de junio ¿Tuvieron oportunidad de revisarlas o bien si tienen alguna observación sobre las actas?

Los **Integrantes del Consejo Técnico de Investigación (CTI)**: aprueban las actas.

Tercer punto. Revisión de expedientes.

Informe final de proyecto de investigación

a) Que presenta la Mtra. Dulce Gabriel Barrera Aguirre, titulado: Establecimiento de una estrategia colaborativa de gobernanza comunitaria para la formación integral para la sustentabilidad en Cadereyta de Montes, con número de registro FCP2022 02. Financiado

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: este proyecto tiene financiamiento externo de la SEDESU quien dio visto bueno en el cierre de este proyecto. Como CTI nos toca dar el visto bueno de enterados y enteradas de que este proyecto se está cerrando. ¿Tienen algún comentario o alguna observación?



Los **Integrantes del Consejo Técnico de Investigación (CTI)**: ratifican la aprobación del informe final.

Registro de proyecto de investigación

a) Que presenta el Dr. Stefan Gandler, titulado: Esbozos fundamentales para la Teoría crítica desde las Américas. Dictaminado

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: tenemos el registro que presenta el Dr. Stefan. El proyecto ya cuenta con dos dictámenes, con el visto bueno del Comité de Ética y de tener el visto bueno del CTI pasaría al consejo académico y posteriormente al consejo de investigación de la universidad. ¿Podemos aprobarlo o tienen algún comentario sobre este proyecto?

Los **Integrantes del Consejo Técnico de Investigación (CTI)**: ratifican la aprobación del informe final.

c) Titulado: la calidad de la participación política digital en torno a problemas públicos: análisis de comentarios en Facebook del Gobierno de México.

d) Titulado: Identificación de la discriminación y construcción de paz en las facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro. El caso de la Facultad de Artes.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: el segundo proyecto se titula la calidad de la participación política digital en torno a problemas públicos. Análisis de comentarios en Facebook del Gobierno de México y el siguiente proyecto se titula identificación de la discriminación y la construcción de paz en las facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, el caso de la Facultad de Artes. Ambos proyectos, de tener visto bueno de este Consejo Técnico, pasarían a dictaminación y también a revisión del Comité de Ética. ¿Tienen algún comentario al respecto a estos registros de proyectos?

El **Dr. Stefan Gandler**: ¿en qué fase van?

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: después de que dé el visto bueno el CTI los enviamos a dictaminación y a revisión del Comité de Ética

Los **Integrantes del Consejo Técnico de Investigación (CTI)**: ratifican la aprobación del informe final.



Solicitud de apoyo económico

Que solicita el Dr. Daniel Rojas Navarrete, para gestionar el reembolso de los boletos de avión a la ciudad de Joao Pessoa, Brasil y el pago de cuota de inscripción al congreso Internacional ICOMTA'26 VI Conferencia Internacional de Comunicación y Tecnologías Aplicadas de 2026. El congreso se llevará a cabo del 7 al 10 de septiembre.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: el Dr. Daniel Rojas solicita gestionar el reembolso de boletos para un congreso al que asistirá en Brasil y también solicita el pago de cuota de inscripción, considerando que está sujeto al presupuesto que pueda asignarle la dirección. El Dr. Daniel Rojas no se encuentra participando actualmente en algún cuerpo académico, entonces nos toca a nosotros dar el visto bueno en caso de que esta conferencia esté asociada a las líneas de investigación de la facultad, que es el caso, el Doctor presenta la ponencia "satisfacción con la democracia y consumo mediático en el estado de Querétaro", adjunta la carta de aceptación y algunos otros datos, incluso también envió la factura. ¿Tienen algún comentario al respecto o podemos darle visto con nuestra solicitud de apoyo?

El **Dr. Stefan Gandler**: "La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor".

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: creo que ya no pertenece.

La **Dra. Lorena Erika Osorio Franco**: Stefan, estaba en el nuestro, pero el nuestro se reestructuró completamente.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: actualmente no tiene cuerpo académico.

El **Dr. Stefan Gandler**: "La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor".

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: me parece que sí tiene la intención de fundar un cuerpo académico.

El **Dr. Stefan Gandler**: "La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor".

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: algo escuché de que tiene la intención, y lo sé por el Dr. Pedro Flores, que tiene la intención de formar un cuerpo académico con el Dr. Daniel Rojas, el Dr. Pedro Flores y la Dra. Shaila.

El **Dr. Stefan Gandler**: "La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor".

Los **Integrantes del Consejo Técnico de Investigación (CTI)**: aprueban la asistencia al congreso y será turnado el expediente a la Dirección de la Facultad.

Cuarto punto. Asuntos generales.

Registro de proyecto de investigación

Titulado Crianza digital participativa: un asunto para padres, madres, tutores, niños, niñas, adolescentes, escuelas y pantallas.



La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: en los asuntos generales tenemos al menos dos puntos para abordar. Ayer por la mañana nos llegó la solicitud de otro registro de proyecto de investigación, se llama el proyecto “crianza digital participativa un asunto de padres, madres, tutores, niños, niñas, adolescentes, escuelas y pantallas”. ¿Tuvieron oportunidad de revisarlo? Por el tiempo fue muy apresurado, es un proyecto de investigación de ciencia básica, se encuentra en la línea de comunicación y educación, pero dejo a su consideración si podemos aprobarlo para enviarlo a dictaminación o si consideran revisarlo y aprobarlo el siguiente CTI.

La **Dra. Lorena Erika Osorio Franco**: perdón, yo no recibí ese proyecto.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: lo enviamos ayer por la mañana. Le dijimos a la persona que lo presenta que lo enviaríamos y quedaríamos a la expectativa, pero si les parece adecuado lo podemos posponer para la siguiente reunión del CTI.

El **Dr. Héctor Gutiérrez Sánchez**: si el consejo decide mandarlo a la siguiente sesión, no pasa nada. De mi parte yo sí le pude echar un ojito y aparte entendiendo que apenas va a ser dictaminado por pares ciegos, yo no tendría problema para aprobarlo, pero obviamente si el resto del consejo no tuvo tiempo de echarle un ojito, pues si se posterga no pasa nada, pero ese sería el sentido de mi voto.

El **Dr. Stefan Gandler**: “La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor”.

La **Dra. Lorena Erika Osorio Franco**: es que a mí no me llegó Stefan. En mi caso ni tiempo de revisar porque no llegó, por eso decía que si me lo envían.

Los **Integrantes del Consejo Técnico de Investigación (CTI)**: acuerdan revisar el proyecto de investigación para la siguiente sesión del CTI.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: otro asunto que les quiero socializar tiene que ver con un acuerdo del Consejo de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado (SIIP), en que busca homologar cómo se pueden intercambiar productos. al momento de presentar el informe final de los proyectos de investigación con carga horaria, por ejemplo, había personas que de pronto registraban que iban a publicar un artículo equivalente a seis horas y al final lo intercambiaban por tres ponencias. Esa es la experiencia, por mencionar un caso, o bien, alguien se había comprometido a la publicación de un capítulo que podía implicar cuatro horas y al final lo intercambiaba por dos actividades que implicaban dos horas cada uno y completaba la carga horaria. Sin embargo, esto generaba muchas tensiones al momento de sesionar en el Consejo de la SIIP. En el caso de la Facultad de Ciencias Políticas, no teníamos tanto esa tensión, porque yo algo que siempre mencionaba en el Consejo o que siempre mencioné, Es que los productos ya habían sido revisados, ya habían sido aprobados en la sesión de nuestro Consejo, entonces las personas que conocen del área saben de del tema, pues se había aprobado y en general nuestros proyectos nunca estuvieron sujetos a una discusión en el Consejo de la SIIP, a pesar de que pudiera darse, eso nunca sucedió para nosotros, no, al menos desde que soy jefa de investigación nunca se puso en tela de juicio en el Consejo de la SIIP si se debía aprobar o no un informe final que tenía intercambio de productos, no porque se respetaba lo que ya se había acordado aquí. Luego, en otras facultades no era tan sencillo, siempre se



generaban ciertas discusiones. También les tengo que mencionar que cuando se empezó a plantear un acuerdo común para todas las facultades, yo sí mencioné los 3 casos en que se habían propuesto intercambio de productos que fueron. en el cierre de proyectos con carga horaria. Quiero mencionarles que uno es cuando no se pagó la carga horaria por desconocimiento del docente o de la docente o por algún tema administrativo la carga horaria que no se pagó. Entonces la persona que registró el proyecto no tenía recursos de incentivos como para hacer el proyecto o concluirlo, entonces se proponía el intercambio de productos, lo segundo, son temas de salud. tuvimos un caso en el que una compañera nuestra enfrentaba un proceso de salud y no quiso solicitar una prórroga, prefirió proponer un intercambio de productos y cerrar proyecto y el tercer caso es la jubilación. Tenemos también una situación que una de las colegas estaba por jubilarse, tenía pendiente un proyecto de investigación y se propuso el intercambio de productos para que ella pudiera cerrar y seguir con su jubilación. Son los 3 casos en los que la Facultad de Ciencias Políticas, desde que yo estoy en la jefatura, ha propuesto intercambio de productos. Dicha esta información les enviaremos por correo electrónico este acuerdo para que lo conozcan y sepan de dónde se deriva la problemática. Quiero mencionarles que este acuerdo ya fue aprobado en la pasada sesión del 24 de junio del Consejo de la SIIP. Me permito leerles brevemente los cinco, son 9 puntos, pero lo leo rápido. Primero, en caso de que por cuestiones extraordinarias se solicite la sustitución de productos, se podrá probar únicamente cuando se realice la equivalencia bajo la regla siguiente: los productos categoría A solo podrán ser intercambiados por productos de categoría B. A lo mismo aplica para los productos B y C, por ejemplo. Si alguien se compromete a productos A, que son artículos de investigación en revistas indexadas, solo puede intercambiar productos por la categoría B, donde hay artículos, donde hay publicación de artículos en revistas arbitradas o capítulos de libros, ya no por un producto de categoría C, donde se encuentran principalmente actividades de divulgación, ya sea ponencias, carteles, infografías, o sea, eso no. También igual se los puedo resumir, pero igual se los se los compartimos por correo electrónico para que lo revisen. También, por ejemplo, si alguien quiere intercambiar productos C, solo los puede intercambiar por productos B o por productos A, ya no está ese intercambio de productos A para C. También el acuerdo expresa qué pasaría, por ejemplo, en el caso de las personas que participan como colaboradores, porque se ha tenido proyectos de investigación en los que los colaboradores no hacen nada o no tienen ningún tipo de participación. Sin embargo, sí recibieron un pago por carga horaria se solicita ahora que la persona responsable del proyecto de investigación explique por qué esa persona no está presentando o no está participando de los productos. Se los comparto, para no detenerme en la lectura, eso es lo más importante que tiene este acuerdo que aplica para los proyectos de investigación que se registren a partir de del 26 de junio del 2026

El **Dr. Stefan Gandler**: “La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor”.
La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: sí. En el documento que les enviaré va a venir una tabla y en esa tabla viene la cantidad de proyectos que solicitan sustitución. Por ejemplo, no viene el desglose por facultades, en enero de este año 45% de los investigadores y las investigadoras solicitaron intercambio de productos, en febrero el 100%, en marzo el 75%,



en abril el 16%, en mayo el 100% y en junio el 37.5% y lo que pasa es que esto también se traducía en discusiones en el Consejo de la SIIP. Les digo, nuestros proyectos, al menos desde que yo soy jefe de investigación, no se han discutido. Porque algo que yo he dejado claro es que se aprobó y se discutió en nuestra facultad. Sin embargo, por otra parte, había otras facultades que sí quedaban sujetas a la discusión en el consejo de la SIIP y es por eso que se propone este acuerdo. Les comparto este documento para que lo conozcan, les digo, aplica para los proyectos de investigación que se registren a partir del 26 de junio de este año. Por mi parte es todo, no sé si ustedes tengan algún comentario o alguna inquietud. Sí, doctor.

El **Dr. Héctor Gutiérrez Sánchez**: tengo una duda que en realidad no es mía, es más bien de los estudiantes, los chicos de la Maestría en Ciencias Sociales tenían la duda sobre el tema de comité de ética. Yo les dije que la facultad tiene comité de ética, segundo, que nosotros como investigadores nos toca pasarlos. En algún punto los protocolos de los estudiantes también pasaban al comité de ética. ¿Sabes si hay algo sobre eso en la SIIP? Porque tengo la sospecha de que en cualquier día la SIIP nos la aplica y nos obliga a eso ¿sabes algo?

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: no lo sé, no hay ningún requerimiento desde la SIIP para la revisión de proyectos de estudiantes o estudiantes de posgrado. En cuanto a criterios éticos la SIIP no lo ha solicitado todavía. Sin embargo, en la facultad el comité de ética sí tiene entre sus intenciones y sus labores que los proyectos de investigación si el estudiante lo requiere o lo solicita, pasen por el Comité de Ética, pero desde la SIIP no.

El **Dr. Héctor Gutiérrez Sánchez**: gracias por la información.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: solo lo comento porque es un tema que compete a posgrado. La primera semana administrativa de regreso de vacaciones. Nos citaron y nos informaron que ya no va a existir esa firma de pagarés lo que ahora va a existir es la firma de una carta compromiso para estudiantes de posgrado SNP. También algo que sucedía constantemente en el sistema de servicios escolares es que las y los estudiantes de posgrado, cuando egresaban y no se titulaban quedaban bloqueados del sistema y en ese bloqueo otras facultades podían pedirles a los estudiantes que pagaran esos pagarés para el desbloqueo. En el caso de la Facultad de Ciencias Políticas, solo informábamos que el estudiante o la estudiante había retomado su proceso de titulación y esos pagarés se cancelaban. En el caso de la facultad de Ciencias Políticas solo informábamos que el estudiante o la estudiante había retomado su proceso de titulación y esos pagarés se cancelaban. En el caso de la Facultad, no se exigía que se pagaran simplemente se informaba y se solicitaba el desbloqueo y listo. Les decía, ahora ya no va a existir esa firma de pagarés, sino que habrá una firma de carta compromiso y eso tiene sus ventajas y sus desventajas. Se hace pensando en las ventajas para los y las estudiantes y para no contradecir los compromisos que se tienen frente a la Secihti con el tema de la gratuidad de los posgrados. Bueno, esa carta compromiso también tiene otras implicaciones, por ejemplo, que las y los estudiantes de posgrado tienen solo 6 meses para titularse.

El **Dr. Stefan Gandler**: “La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor”.



La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: si no se titulan en esos seis meses, la carta compromiso dice que tienen que retribuirle a la universidad todos los subsidios que recibieron durante el tiempo que se dieron en el posgrado. Ahora bien, la Dirección de la Facultad tiene la facultad o la posibilidad de exentar todo, o sea, de solicitar que el estudiante exente todo o que exente el 10%, el 20%, el 80%. Queda como parte de la facultad de la Directora o del Director pueden decir, por ejemplo, para un estudiante que egresa en junio, julio y se titula en enero, febrero o marzo, la directora puede solicitar la extensión de ese cobro. Y otra cosa que cambia es que ahora sí van a pagar la ceremonia de titulación. El costo de ceremonia de titulación es de cinco mil pesos y previamente no se pagaba. Para estudiantes de posgrado SNP eso no se cubría. El argumento que da la universidad es que las sinodalías se pagan, entonces el cobro de esa ceremonia sería para pagar esas sinodalías, principalmente, a docentes de honorarios y tiempo libre. Estos son los cambios con el objetivo que la universidad cumpla con los compromisos de gratuidad ante la Secihti para tener becas y sólo aplica para los estudiantes de nuevo ingreso, no es retroactivo, sólo aplica para estudiantes que ingresaron este semestre que específicamente son los de la Maestría en Ciencias Sociales y en un año serán los estudiantes de la Maestría en Comunicación y del Doctorado en Ciencias Sociales.

El **Dr. Stefan Gandler**: “La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor”.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: en teoría no se puede titular. Sin embargo, queda a decisión de la Dirección de la facultad el exentar o aplicar un descuento a ese monto. Ahora, si ese monto no se cubre, pues en la carta compromiso está que la Universidad Autónoma de Querétaro no podrá ofrecer algún tipo de apoyo a ese estudiante en adelante.

El **Dr. Stefan Gandler**: “La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor”.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: también lo hacen para garantizar la eficiencia terminal. Sí, les quiero comentar que yo sí pregunté sobre el argumento para el tiempo de 6 meses. Esos lineamientos se van a publicar en el libro de la autonomía para poder tener un respaldo más institucional. Ahora, lo que a mí me deja tranquila es que la exención de pago depende de la Facultad y en ese sentido hemos encontrado apertura y mucha sensibilidad por parte de la Dirección. Por ejemplo, ahorita estamos recuperando personas que egresaron de programas que no se han cerrado de la en la facultad y hemos podido llegar a acuerdos, porque tenían que pagar cierta cantidad por los créditos vencidos y hemos logrado acuerdos. En la Facultad tenemos condiciones institucionales para reconocer que tenemos estudiantes muy responsables que no sueltan la tesis, pero se titulan a lo mejor 1 año después, por diversas razones.

La **Dra. Miriam Herrera Aguilar**: tengo varias cuestiones. Por ejemplo, antes Conahcyt exigía seis meses para titularse y la UAQ respetaba esos seis meses, es decir, no es nuevo. Luego, pensando a nivel didáctico pedagógico, creo yo, por lo menos en la facultad, tenemos programas que están hechos para que los estudiantes inicien la tesis desde que ingresan a su programa y tienen un acompañamiento muy personalizado muy estructurado desde mi perspectiva para que esté terminando la tesis al final del plan de estudios, es decir, es viable a nivel de plan de estudios, entonces antes lo hacíamos porque cuando nos exigía con 6 meses nos poníamos las pilas para que se titularan. Creo que es una buena



medida para que se libere todo el mundo, yo lo veía como nosotros terminamos como esta generación que ya terminó sus estudios y podemos retomar a la siguiente, porque si no, al mismo tiempo, tanto para nosotros como para los estudiantes el trabajo se va a acumular. Entonces, en lugar de tener un tesista por generación después tenemos dos y luego el otro programa y resulta la carga horaria mucho más pesada. En cambio, si todo lo hacemos de manera con un seguimiento del plan de estudios, me parece que eso puede hacerse. Ahora está esta otra parte del estudiante que se enferma o tuvo un problema personal, incluso económico, etc. Yo creo que en ese sentido está el recurso de que la facultad tome una decisión. Yo creo que aquí en el consejo de posgrado como en los mismos colegios o los núcleos académicos de los diferentes programas siempre ponen sobre la mesa esos casos y se pueden discutir. Es completamente válido que la dirección o incluso apoyar para que la dirección permita que se lleve a cabo sin que haya una (inaudible), etc. Pero a mí me parece que no es una medida radical ni extrema porque hay gente que me parece que todos estamos trabajando para que los estudiantes vayan avanzando para que terminen en forma. Siempre habrá casos y excepciones. Gracias.

La **Dra. Lorena Erika Osorio Franco**: gracias. Coincido un poco con Stefan de que son decisiones un tanto administrativas que luego nos ponen a parir chayotes a los académicos. Yo entiendo lo que dice Miriam también cuando se van colgando mucho y para uno es dar el seguimiento también es un poco más complicado, pero a mí lo que me llama la atención es que primero eran 2 años, después era 1 año, ahora ya son 6 meses, digo, se les ha recortado muchísimo el tiempo y el nivel de exigencia, que a veces un poco más papistas que el Papa, porque bueno, esas exigencias ni la Secihiti que es la que da los recursos, no sé si los estudiantes tengan algún recurso como el reglamento, por ejemplo, si eso se va a establecer también a nivel de los reglamentos de posgrado, porque si no, pues por ahí ellos van a poder decidir si aplicar el reglamento y no va a haber forma que generemos un montón de mecanismos y de burocracias administrativas. Hay órganos también que están estableciendo todo eso y que después quede como contradicciones. Yo creo que también hay que ir observando todos los instrumentos que tenemos de ordenamiento y normativas internas dentro de la universidad para no generar un monstruo de burocracia y más papeleo, eso es por un lado, y por otro se me hace muy caro también el examen de 5 mil pesos que se les esté cobrando a los estudiantes por el asunto de las sinodalías, yo no me acuerdo que me hayan pagado mil pesos por cada una. En última instancia es nuestra función como profesores de tiempo completo para nosotros el firmar un acta de grado tiene que ver para estímulos y para el SNII, por ejemplo, ya no lo valen por el simple hecho de haber acompañado y firmado. Yo creo que ahí estamos dobleteando también y luego por eso la Secihiti llama ahí la atención sobre un montón de cobros y cosas que se están haciendo, cuando en realidad ahí ya nosotros estamos cumpliendo con esas funciones y de ahí tenemos un estímulo y de ahí también seguimos sosteniendo dentro del SNII. Entonces, por qué se tienen que volver a pagar esas sinodalías, porque el cargo es para los estudiantes. La verdad eso no me parece, se me hace muy caro, además que les cobremos por eso. Creo que precisamente es para tener recursos, pero que no sea a través de los estudiantes, como dicen la cuerda por lo más débil, ¿no? Y son justamente



los estudiantes. Ya nada más para finalizar un poco lo que decías Betsabee en relación cómo la dirección puede exentar de pago, pero eso es una medida también un tanto discrecional, porque tú decías ahorita, ella tiene la sensibilidad para exentar a la mejor del 100%, pero ¿y qué tal que tenemos otro director que no lo hace? Entonces no podemos dejar esas medidas discrecionales así a la buena de las personas. Yo creo que tiene que haber lineamientos de una política institucional mucho más clara, esa que no dependa de las personas, pero sí me parece que dejarlo tan discrecional tampoco abona a la institucionalización ahí de las de la investigación y del posgrado de la facultad, esa es mi opinión. Gracias.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: sí, doctora, y la verdad es que cada facultad toma decisiones distintas al respecto. Les decía que nuestra facultad nunca ha cobrado sus pagarés. No sé si en la experiencia de Héctor, pero a mí no me ha tocado ver que esos pagarés se cobren. Más bien se solicita que se anulen cuando las y los estudiantes retoman su proceso de titulación. No ha sido un tema de la facultad, pero sí de otras facultades que sí se cobran esos pagares.

Les quiero comentar que también en breve va a haber otra revisión de programas SNP en el primer trimestre de 2027 y lo que se va a evaluar es la tasa de titulación. Entonces nos comentan que para el 2027 nos piden una tasa de titulación entre el 50% y el 60% por ciento con la intención de que al 2030 tengamos un 70% de tasa de titulación. Realmente todos los programas de la facultad cumplen con esa tasa. También este criterio de recordar esos seis meses para la titulación tiene que ver con la eficiencia con la tasa de titulación de los posgrados. Como les digo en el caso de la facultad los cumple.

El **Dr. Stefan Gandler**: “La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor”.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: les comentaba al principio que esta información la socializaron primero con directores y directoras antes de irnos de vacaciones y al regresar en reunión con jefes de investigación, no fue reunión de la SIIP, nos reunieron y nos dijeron los lineamientos van a cambiar Escuchándoles lo que pienso es que podemos lograr un acuerdo interno en la facultad entre los posgrados SNP entendemos estas políticas institucionales que al mismo tiempo dentro de la facultad acordamos, por ejemplo, quizá la extensión de estos pagos a 1 año de la titulación. Pienso que podemos lograr algún acuerdo interno para negociar esa política institucional. Es lo que pienso en este momento, pero igual yo hablé con la Dra. Vanessa y le dije, que me informaron esto y que a ti ya te informaron, y la Dra. Vanessa me dijo, sí, o sea, no me dijo más. Entonces, pues también creo que vale la pena escuchar qué piensa la dirección sobre esta nueva política institucional. También es la primera vez que yo la socializo en una reunión porque nos dijeron, espérate a que te podamos socializar los documentos, ya como que van a quedar tras otra revisión y ya se informa. Por eso yo no lo he comentado. Lo he comentado en corto con las coordinaciones, pero no en una reunión formal

El **Dr. Stefan Gandler**: “La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor”.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: La Rectoría. Les digo, no fue en un consejo de la SIIP, que se aprobaron estos cambios.



La **Dra. Lorena Erika Osorio Franco**: es precisamente lo que iba a preguntar. Más bien parece, el trato es muy vertical, como si fuéramos universidades privadas, ¿verdad? Donde deciden los dueños de los dineros y nosotros obedecemos, somos la tropa los maestros, se les olvida que es una universidad pública y donde todo este tipo de decisiones se van construyendo de manera también colegiada, colectiva, en discusión, o sea, ¿Dónde se ha bajado esto, por ejemplo, a los directores para que lo discutan con sus colegas, con compañeros, profesores, investigadores? Porque en realidad aquí nadie es nuestro patrón. Esta lógica desgraciadamente está impregnando también a las universidades públicas, pero acá pues no, aquí no somos empleados donde nos dan la orden y nosotros obedecemos. Este tipo de cosas construyen también al final de cuentas las políticas con las que va avanzando la universidad y a mí me preocupa porque ya lo decía Stefan, esto no es nuevo, hay una intención muy fuerte de ir privatizando las universidades y en este caso de repente parece que vamos a implosionar, porque de verdad si hay una crisis estructural interna sobre recursos y sobre presupuesto y si un montón de cosas que estamos discutiendo, pues a la larga llevar a la crisis a las universidades públicas. A mí sí me preocupa mucho esto, la toma de decisiones de manera unilateral, pero además muy vertical todo lo que se ha hecho, todos estos órganos que tenemos deliberativos, consultivos, etc. Entonces, ¿para qué estamos? ¿Para qué hay consejos académicos, consejos universitarios? Si ya todo se va a decidir desde rectoría, ya nada más obedezcan, pues no. Yo creo que ahí esta gente no sabe bien dónde está parada y nos quiere tratar así, ¿no? Entonces a mí sí me preocupa eso y que nosotros pues simplemente obedezcamos. Entonces lo que decía Stefan de un posicionamiento también como facultad y que se vaya discutiendo en donde se tenga que discutir. A mí me parece importante no dejarnos arrastrar por la corriente, porque un poco lo que tú señalabas, Betsabee, de que es un poco en corto y apenas se está comentando, pero más bien el ramalazo ahí viene y cuando lo tengamos encima, porque ya pasó por todas las instancias que ellos necesitan para que se haga institucional hasta el asunto del abogado, pues ya vamos a poder hacer muy poco en realidad, ¿no? Entonces más bien, qué bueno que nos están advirtiendo porque podemos ir organizando y discutiendo todo esto y que sepan que no vamos a aceptar esas decisiones verticales, no somos empleados. A mí sí me preocuparía eso y que se empiece a abrir un debate importante no solamente de esto, de un montón de cosas que están pasando en la universidad, de sueldos millonarios que tiene la parte sobre todo de primer nivel, a nivel de rectorías y todo hablan de austeridad por un lado y por otro lado estamos viendo un sueldo, son sueldos millonarios de más de 1 millón de pesos, tenemos por lo menos unas 40 personas que cobran en la universidad, incluso más que la presidencia, entonces no puede ser posible que a los alumnos les estemos colgando 5 mil pesos de un examen, cuando muchas veces no se titulan precisamente casi siempre por problemas económicos, sobre todo en la parte de las ciencias sociales y las humanidades lo sabemos, y que por otro lado, tengamos esos sueldos millonarios, es una gran contradicción. Hay que tener los ojos muy abiertos o como dice el dicho, cuando veas las barbas de tu vecino rasurar por las tuyas a remojar, hay que ponernos ojo aviso porque nos. cuando tengamos el trancazo encima ya como dicen y Dios padre nos lo va a quitar ¿verdad? Entonces creo que sí hay ya aquí señales y focos de



alerta de ciertas decisiones que se están tomando de manera muy unilateral y vertical y que nos van a afectar a todos tarde o temprano.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: gracias Dra. Lorena. Les decía que todavía no recibo estos documentos formales oficiales. En cuanto los tenga los socializaré con las coordinaciones de posgrado y también nos podemos reunir para comentarlo. Por lo pronto, comentaré esta situación con la Dra. Vanesa para saber qué piensa. Lo único que me confirmó es que ya estaba enterada.

El **Dr. Stefan Gandler**: “La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor”.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: pienso que sí, que lo podemos hacer. Les convoco a reunión como el semestre pasado, los profesores y las profesoras que participan en programas SNP, que esta medida incide en las dinámicas de los posgrados, aunque realmente cumplimos con los estándares.

Yo quisiera que diéramos por concluida la reunión porque sé que algunos de nosotros tenemos clase a las diez de la mañana entonces yo les agradezco asistencia y les mantengo al tanto sobre esta situación. Muchísimas gracias.

Acuerdos

Aprobación de las actas de fecha 2 y 16 de junio de 2026

Aprobación de informe final de proyecto de investigación titulado: Establecimiento de una estrategia colaborativa de gobernanza comunitaria para la formación integral para la sustentabilidad en Cadereyta de Montes, con número de registro FCP2022 02. Financiado

Aprobación de registros de proyectos de investigación:

Titulado: Esbozos fundamentales para la Teoría crítica desde las Américas. Dictaminado

Titulado: la calidad de la participación política digital en torno a problemas públicos: análisis de comentarios en Facebook del Gobierno de México.

Titulado: Identificación de la discriminación y construcción de paz en las facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro. El caso de la Facultad de Artes.

Solicitud de apoyo económico (reembolso) para gestionar el reembolso de los boletos de avión a la ciudad de Joao Pessoa, Brasil y el pago de cuota de inscripción al congreso Internacional ICOMTA'26 VI Conferencia Internacional de Comunicación y Tecnologías Aplicadas de 2026. El congreso se llevará a cabo del 7 al 10 de septiembre.

Se da por terminada la sesión del CTI a las 9:56, nueve horas con cincuenta y seis minutos. La siguiente sesión será el martes 1° de septiembre.